



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA

Vallenar,

21 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4377

VISTOS:

- 1.- La solicitud de aporte presentada por el Cuerpo de Bomberos de Vallenar.
- 2.- La necesidad de colaborar con dicho Organismo sin fines de lucro.
- 3.- Acuerdo N° 274, aprobado en Sesión Ordinaria N° 33 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 10 de noviembre de 2016.
- 4.- Atribuciones que le confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°.- Apruébese en todas sus partes convenio de Aporte según detalle a Cuerpo de Bomberos, representada por don EDUARDO CARVAJAL CRUZ.
- 2°.- El monto del aporte en referencia, asciende al valor anual de 0.42 UF, por concepto de Seguro de Muerte Accidental, cuyo monto asegurado corresponde a 500 UF por cada uno de los funcionarios del Cuerpo de Bomberos de Vallenar que se encuentren activos, de acuerdo a detalle que se especifica en la cláusula segunda del convenio que se aprueba mediante este Decreto.

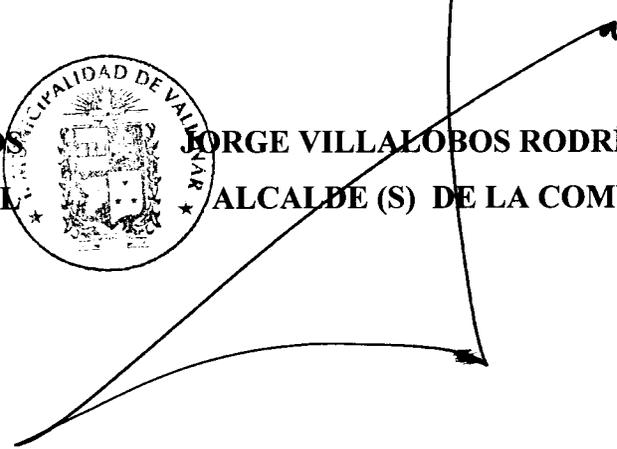
3°.- El gasto antes señalado será Imputado al Ítem 215-24-01-006-000 Voluntariado del Presupuesto Municipal Vigente.

4°.-Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY PARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


JORGE VILLALOBOS RODRÍGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

Distribución:

Interesado
DAJ
DAF
Administración
Control
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes
JVR/NFR/PPC/csc